

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

12 566

GIL HERMOSA, Manuel; hijo de Antonio y de Paula, natural de Pinesas (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,603 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber estado a concentración en Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento-Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 5 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5716

12.567

GOIRIA GOIRIA, Blas; hijo de Valentín y de Lorenza, natural de Echano, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920, de veinte años de edad, no constando más señas; domiciliado últimamente en Bilbao, sumariado por su falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Erandio, 29 de Octubre de 1920.—José Corral Rabanillo. JM—5709

12.568

GOMEZ GARCIA, Andrés; natural de Domingo Pérez (Toledo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Domingo Pérez; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde. Larache (África), 3 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez permanente (ilegible). JG—5719

12.569

GOMEZ GARCIA, Manuel; hijo de Domingo y Tevina, natural de La Loma (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada cuando fué llamado; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez especial de Marina D. José de Aubarède y Ketrulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. Santander, 23 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José de Aubarède. JM—5839

12.570

GONZALEZ LUIS, Benito; hijo de Juan y de Paulina, natural de Icod, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Icod, provincia de Canarias, procesado por la falta de desertión, con motivo de no haberse incorporado a esta Comandancia; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Montaña, afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Manuel Fernández Roberes, residente en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Laguna, 2 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Roberes. JG—5815

12.67

GONZALEZ CASTELLA, José; marino desertor de la Armada, hijo de Gerardo y de Rosa, natural de Muros (Coruña), de veinticinco años de edad, de estado soltero y profesión marinero; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Germán Argüelles Ríos, y caso de no efectuarlo así, será declarado en rebelde, y cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, color sanguíneo, boca regular, sin barba y estatura regular.—Cartagena, 9 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—5692

12.672

GONZALEZ GONZALEZ, Servando; hijo de Manuel y de Ramona, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiséis años de edad, estatura 1,676 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, ignorándose el traje que viste; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que,

de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Sala. JM—5839

12.672 bis.

GONZALEZ NOVOA, Manuel; hijo de Fernando y de Rosa, natural de Arcos, parroquia de Arcos, Ayuntamiento de Carballino, provincia de Orense, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,697 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Arcos, provincia de Orense; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Ramiro García Linares, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Noviembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ramiro García Linares. JG—5792

12 673

GONZALEZ ORTEGA, Juan; hijo de Ricardo y de Josefa, natural de Bilbao, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920, de veinte años de edad, no constando más señas; domiciliado últimamente en Bilbao, sumariado por su falta de presentación en su trozo, el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, y Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Erandio, 28 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José C. Rabanillo. JM—5711

12 674

GUDE FERNANDEZ, Ventura; hijo de Peregrino y Manuela; domiciliado últimamente en Villagorria; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata, D. Matías González, para ser notificado en causa por dedicarse al comercio ilícito y navegación clandestina, instruida en la Comandancia de Marina de Marín (Pontevedra), en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 19 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Matías González. JM—5820

12.675

GUERRERO BOCANEGRA, José; domiciliado últimamente en La Lina de la Concepción (Cádiz), comparecerá en el término de un mes, ante el Juzgado militar, sito en la Comandancia Militar, para declarar en diligencias previas que instruyo, con motivo de una reunión celebrada en esta

plaza el 30 de Mayo último.—La Lina, 9 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor Francisco López. JG—5808

12.675 bis.

HERNANDEZ BLANCO, D. Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ex Militar, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de esta Capitanía general, Teniente Coronel, D. Luis de Bórdons y Martínez de Ariza.—Madrid, 15 de Noviembre de 1920.—Luis de Bórdons.

2.676

HERREROS HOYOS, Claudio; hijo de Gregorio y de María, natural de Herguñuela de la Sierra (Salamanca), profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valcarlos (Buenos Aires) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 8 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5857

12.677

HERNANDEZ ORTEGA, Francisco; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de Las Palmas, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en La Habana, procesado por falta a incorporación, comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Capitán, Juez instructor del Gobierno militar de Gran Canaria, D. Manuel Ordaz Sampayo, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ordaz. JG—5807

12.678

ESAGUAS RUBIO, Angel; hijo de Mauricio y de Juana, natural de Castro-Urdiales, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920, de veinte años de edad, no constando más señas, domiciliado últimamente en Bellar, sumariado por su falta de presentación en el Trozo el día 20 de Diciembre último, comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor, D. Luis Corral Rabanillo.—Erandio, 20 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—5797

12.671

TRIONFO IDOETA, José; hijo de Jo-

sé y de María, natural de Elgoibar (Guipúzcoa), sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, don José Lamuela Larzpur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—5854

12.680

ISARE OLAVE, Angel; hijo de Lino y de Juana, natural de Surtaco, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920, de veinte años de edad, no constando más señas, domiciliado últimamente en Bilbao, sumariado por su falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último, comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Erandio, 20 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—5793

12.681

JIMENO GONZALEZ, Manuel; marinero de segunda clase, perteneciente al cañonero "Bonifaz", hijo de Julián y Pilar, natural de Madrid (Almería), estado soltero, de veintiocho años de edad, señas particulares: pelo castaño, barba poblada, ojos melados, color trigüeño, comparecerá en el término de treinta días, contados desde su publicación, ante el Alférez de Navío de la Armada, D. Pascual Cervera y Cervera, Juez instructor de la causa que instruye contra el marino antes citado, por el delito de destrucción a bordo. Caraca, 10 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Pascual Cervera. JM—5697

12.682

SAMELAS DIAZ, Ramón; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Viveros, Ayuntamiento de Magazos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y ocho meses de edad, domiciliado últimamente en Viveros, provincia de Lugo, procesado por el delito de falta de incorporación a Cuerpo, comparecerá en término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Artillería de posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 4 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—5743

12.683

LATORRE BELLA, Jaime; hijo de Vicente y de María, natural de Barcelona, vecindad; últimamente en Zaragoza, de diez y nueve años, soltero, labrador, pelo castaño, color sano, ce-

jares el pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, filiado como sustituto del reemplazo 1919 y Caja Teruel, número 69, del recluta Manuel Bayo Izquierdo, procesado por el delito de desertión comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Madrid número 2, D. Joaquín Guillermo Aguilar, residente en Petuan, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Petuan, 2 de Noviembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Guillermo. JG—5743

12.684

LEBBEJO, Manuel; Cabo de Artillería de la Armada, profesión Cabo de Artillería, domiciliado últimamente en el cañonero "Marqués de la Victoria", procesado por desertión de dicho buque, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío, D. Joaquín Jaudenes Barceña—Vigo, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes. JM—5748

12.685

LEZGANO PIREMANES, Mariano; hijo de Emilio y Bernardina, natural de Setien (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Setien, procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. José de Aubareda, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José de Aubareda. JM—5847

12.688

LINARES, Andrés; marinero que fué del vapor español "Mante" en la travesía del puerto de Nueva York al de Bilbao, en el mes de Diciembre de 1917, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de reserva, Ayudante de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor, D. José Corral Rabanillo, para notificarle la resolución recaída en su caso que se instruyó con motivo de las lesiones que sufrió a bordo de dicho vapor, el día 12 del referido mes, causadas por el marino antes citado. Juez instructor, D. José Corral Rabanillo, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

LÓPEZ ANTONIO, Juan; natural de... de estado soltero, profesión... de diez y nueve años, soltero, comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la...

Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión el vapor Buenos Aires en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5787

12.688

LOPEZ DOMÍNGUEZ, Rafael; hijo de Manuel y de María, natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión forjador, de diez y nueve años de edad, sus señas personales son: cuerpo alto y delgado, pelo castaño oscuro, ojos idem, tiene una cicatriz pequeña encima de la ceja derecha; viste pantalón kaqui, chaqueta color café, con rayas negras; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por viajar sin billete de Marsella a Alicante en el Iturri-Gorti; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—5755

12.689

LOPEZ GONZALEZ, Lucas; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad, distrito militar de la primera región, de veinticuatro años de edad, oficio jornalero, estatura 1,547 metros, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del batallón de Cazadores Cataluña, número 1, D. Juan García Pérez, residente en Larache, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 11 de Noviembre de 1920. El Teniente Juez instructor, Juan García. JG—5817

12.690

LOPEZ LARA, Juan; hijo de Juan y de Matilde, natural de Mula (Murcia), estado soltero, profesión brotero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 8 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5715

12.691

LOPEZ LOPEZ, Bartolomé; hijo de Francisco y de María, natural de Garrucha (Almería), casado, y nacido el día 24 de Septiembre de 1897, comparecerá en el plazo de sesenta días,

ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue, por desertión del vapor "Buenos Aires" en el puerto de New-York.—Cádiz, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5783

12.692

MADRAZO TRUEBA, Ernesto; hijo de Gabino y de Isidra, natural de San Miguel (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Voto (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacaner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 16 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López-Bago Bacaner. JG—5853

12.693

MALIBERN RABULL, Juan; hijo de Pablo y de María, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés número 56, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso, ante el señor Juez instructor, D. Jesús Rafáles, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Jaén número 72, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—5763

12.694

MANERO ECHEVARIA, Juan; hijo de Julián y de Gregoria, natural de Bilbao, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920, de veinte años de edad, no constando más señas; domiciliado últimamente en Bilbao; sumariado por su falta de presentación en su tercio el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. José Correa Rabanillo.—Erandio, 28 de Octubre de 1920.—José C. Rabanillo. JM—5712

12.695

MARTIN BLAZQUEZ, Eduardo; hijo de Mariano y Juana, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, soldado del Regimiento de Infan-

tería de Melilla, número 59, de veintidós años de edad, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Regimiento de Artillería de posición, Segovia; procesado por la falta de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Santos Rodríguez Cerezo, Comandante de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de posición, de guarnición en Segovia.—Segovia, 1920.—El Comandante Juez instructor, Santos Rodríguez. JG—5830

12.696

MARTINEZ, Constantino (a) "el Barquillero"; que residía en Vigo, rua Santiago, el 11 de Julio de 1918; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Joaquín Jandenes Barceña.—Vigo, 8 de Noviembre de 1920.—Joaquín Jandenes. JM—5751

12.697

MARTINEZ MARTINEZ, Emilio (a) "Cartagena"; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); comparecerá en el término de un mes ante el Juzgado militar, sito en la Comandancia militar, para declarar en diligencias previas que instruyo con motivo de una reunión celebrada en esta plaza el 30 de Mayo último.—La Línea, 9 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco López. JG—5810

12.698

MARTINEZ MARTINEZ, Salvador; soldado de Infantería de marina, natural de Cartagena (Murcia); comparecerá ante D. Eduardo Solana Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, en el término de treinta días, con el objeto de prestar declaración en la causa número 18 de 1919, instruída en motivo de una sustracción de dinero.—Arsenal de Cartagena, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5796

12.699

MASIA LLORET, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alicante; nació el día 23 de Septiembre de 1897, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de desertión del vapor "Buenos Aires" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5738

12.700

MENDIENTE RASPALEZA, Tomás; hijo de Gregorio y de Bárbara, natural de San Miguel de Basauri, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920, de veintidós años de edad, no constando más señas; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá por su falta de presentación en su tercio el

del 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Erandio, 20 de Diciembre de 1920.—José C. Rabanillo.

JM—5705

12.700 bis.

MESAS GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,648 metros, color castaño, pelo castaño, barba cerrada, nariz gruesa, cejas al pelo, ojos melados, boca pequeña, domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a contratación; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Marcos Jiménez Cristóbal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Marcos Jiménez.

JG—5774

12.701

MORA LUQUE, Francisco; de Padua; hijo de Miguel y de María Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de primera desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío del crucero "Princesa de Asturias", D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Barcelona, 18 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—5760

12.702

MORAL, Pedro Ramón del; hijo de José y de Juana, natural de Mengibar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba por blanda, sin señas particulares, ignorándose el traje que viste, domiciliado últimamente en Mengibar, provincia de Jaén, procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria 28.º de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas.

JG—5707

12.703

MORENO GARBAYA, Francisco; hijo de Narciso y de Rosa, natural de Bilbao, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920; de veinte años de edad, no constando más

señas, domiciliado últimamente en Bilbao, sumariado por su falta de presentación en su trozo, el día 20 de Diciembre último, comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Erandio, 20 de Noviembre de 1920.—José Corral Rabanillo.

JM—5794

12.704

MOYA RODRIGUEZ, Manuel; soldado del Regimiento Infantería de Cádiz número 67, o el día este nombre al revisor del tren número 51, el día 13 de Enero de 1920, procesado por estar a la Compañía de ferrocarriles Lorca a Baza, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez eventual de la Plaza de Granada, D. Francisco Durán Lozaga o a sus Jefes naturales, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 18 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán.

JG—5805

12.705

NAVARRO BEAMONDE, Domingo; hijo de Juan y de María, natural de Biel, Ayuntamiento de Biel (Zaragoza), de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura y señas personales se ignoran, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor del Batallón Cazadores Madrid número 2, D. Joaquín Guillermo Aguilar, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 2 de Noviembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Guillermo.

JG—5744

12.706

NAVARRO GUERRA, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Valleseco, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente larga, domiciliado últimamente en Valleseco, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 3 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel Rodríguez.

JG—5806

12.707

NEOGIDE SBOANE, Segundo; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Arzúa, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión alfarero, de veinticinco años de edad, estatura 1,915 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem,

barba naciente, frente regular, sin señas particulares, ignorándose el traje que viste; domiciliado últimamente en Santiago de Compostela, provincia de la Coruña; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas.

JG—5706

12.708

OLALDE MAIZ, Pablo; hijo de Florencio y de Milagros, natural de Durango, de estado soltero; comprendido para el reemplazo de 1920, de veinte años de edad, no constando más señas; domiciliado últimamente en Bilbao, sumariado por su falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la Escala de reserva, auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Erandio, 29 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—5708

12.709

OCHOA CANO, Manuel; hijo de Ramón y de Cándida, natural de Riva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Ruesga (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Santiago López Bago Bacener, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 16 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López Bago Bacener.

JM—5854

12.710

PAN SALAS, José; soldado del regimiento Infantería de San Fernando número 11, hijo de José y de Juana, profesión comerciante, natural de Cozuela, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintiséis años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por falta grave de primera desertión, de estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas ídem, nariz regular, barba afilada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitana general de la octava región, D. Enrique Villarreal Truán, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Villarreal.

JG—5774

12.710 bis

PEÑA RAMÍREZ, Ramón; soldado de Infantería de Marina, perteneciente al Regimiento expedicionario del Cuerpo, hijo de Juan y de Agustina, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, de veintiocho años de edad, de oficio del campo, de estado soltero, de estatura 1,710 metros, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba puntiaguda, color moreno, frente ancha, aire común, de producción ordinaria y sin señas particulares algunas; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Carlos y ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. José Trigo Alonso, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Fernando, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Trigo. JM—5852

12.711 y 12.712

PEON MIGUEZ, Julia; hija de Rosa, desconociéndose el nombre del padre; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata D. Matías González, para ser notificada en causa por la aparición del cadáver del niño Luis Miguez Peón en la ría de Pontevedra, en 20 de Septiembre de 1919, astruñada en esta Comandancia de Marina, y cuyo cadáver resulta ser un hijo de la individuo expresada anteriormente, a la cual, y en cumplimiento del decreto auditado obrante en la causa de referencia, se le ofrece el procedimiento por si quisiera mostrarse parte.—Marín, 27 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Matías González. JM—5824

12.713

PERERA MARSINACH, Marcelino; hijo de Antonio y de María, natural de Penellas, Ayuntamiento del mismo, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio herrero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba poca, aveudado en Penellas encarcelado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada D. José Martínez de Pisón y Martínez de Pisón, Marqués del Puerto, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gerona, 31 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, El Marqués del Puerto. JG—5717

12.714

PEREZ BILBAO, Luis; hijo de José y Aveña, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José de Aubare-

do y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 18 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, José de Aubareda. JM—5849

12.715

PEREZ CHUECOS GARCIA, Rufino, natural de Lorca, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en La Unión; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez del tercer regimiento de Infantería de Marina, D. Antonio Luque Ramírez, para responder a los cargos que le resultan en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Luque. JM—5773

12.716

PEREZ LANZA, Jesús José María; hijo de Eugenio y María, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, sin barba y sin señas particulares, natural y vecino de Tapia, provincia de Oviedo, folio 20 de 1919 de inscripciones sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo; se le hace saber por medio del presente edicto, concediendo el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto. Ribadeo, 13 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—5726

12.717

PLANAS JAVIER CASAVALDES, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez del tercer regimiento de Infantería de Marina D. Jesús García Gómez, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por desertión se le instruye, advirtiéndole que en caso de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Jesús García. JM—5778

12.718

PONS BESTARD, Rafael; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Benisalem, provincia de Baleares, acentuado en su pueblo y en la actualidad en Francia, de estado soltero, de oficio comerciante y mecánico, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,740 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre,

en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Palma, 15 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons. JG—5832

12.719

PRADO PEREZ, Leopoldo; hijo de Tomás y de Eduvigis; natural de Oseña (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, estatura 1,635 metros, número 7 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Afior, de Laredo (Santander); domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba), calle de la Amistad, número 46 y sujeto a causa por haber desertado al extranjero el 26 de Julio, embarcando en Santander en el vapor "Espagne", estando destinado al Regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería en África; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 7 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López Bacener. JG—5846

12.720

RAMONELL BAUSA, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Isabel María, natural de Libbets (Francia), profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, sus señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Palma (Baleares); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, núm. 61, D. Avelino Blanquells Fláquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 14 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Avelino Blanquells. JG—5831

12.721

REDIN GIL, José; hijo de Antón y de Victoriana, natural de Olaz (Navarra), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta de incorporación al Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 5 de Noviembre de 1920.—Prudencio Durantes. JG—5725

12.722

REAL GARCIA, Juan; hijo de José y de Crucés, natural de Jobre (Coruña), soltero, nacido el día 3 de Octubre de 1894, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta, D. Manuel Batarreche y Diez de Budnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Buenos Aires" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Batarreche. JM—5780.

12.723

RIVERA PEAGUDA, Ramón; hijo de Indalecio y de Jenara, natural de Forja, Ayuntamiento de Porquera, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Forja, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Francisco Martín González y de la Fuente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Martín González. JG—5699.

12.724

RODRIGUEZ, Pablo; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); comparecerá en el término de un mes ante el Juzgado militar, sito en la Comandancia militar, para declarar en diligencias previas que ins- truya con motivo de una reunión celebrada en esta plaza el 30 de Mayo último.—La Línea, 9 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor Francisco López. JG—5809.

12.725

RODRIGUEZ MULERO, José A.; hijo de Juan y de María Josefa, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión panadero; procesado por el delito de acumulación de monedas; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, desconociéndose las señas personales.—Arsenal de Cartagena, 17 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—5789.

12.726

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Alejandro; hijo de Juan y de Agueda, natural de Laguna, parroquia del Sagrado, Ayuntamiento de la Laguna, provincia de Canarias, Juzgado de primera instancia de la Laguna, apercibido últimamente en la Laguna, provincia de Canarias, de veintitrés años

de edad, soltero, estatura 1.690 metros, procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, el Capitán de las tropas de Artillería de Tenerife, D. Enrique Pérez Izquierdo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 3 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Izquierdo. JG—5851.

12.727

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Cástor; hijo de Darío y de Isabel, natural de Trives (Orense), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Trives (Orense); comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Sáez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—5790.

12.728

RODRIGUEZ VILLAR, Santos; hijo de Esteban y de Consuelo, natural de La Carlisa (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en La Carlisa (Orense), procesado por haber faltado a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del batallón de Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Juzgado militar, sito en el cuartel de San Fernando, en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—5761.

12.729

ROMERO, Manuel; hijo de Ignacia, natural de Zama (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, talla 1.700 metros, color sanguíneo, pelo castaño, con barba, ojos castaños, señas particulares ninguna, viste traje de marinero, domiciliado últimamente en el cuartel de Mantenimiento del Arsenal, de este Departamento, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina, D. Antonio Brocos Herrera, residente en la puerta del Arsenal del Parque, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 13 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Brocos. JM—5802.

12.730

BORDAN, José; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz), comparecerá en el término de un mes, ante el Juzgado militar, sito en la Comandancia militar, para declarar en diligencias previas que ins- truya con motivo de una reunión celebrada en esta Plaza el 30 de Mayo último.—La Línea, 9 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco López. JG—

12.731

RUIZ GUTIERREZ, Primitivo; hijo de Francisco y de Feliciano, natural de Llaón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura se ignora, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, barba nascente, nariz regular; domiciliado últimamente en Soto (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recorta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Antonio Hidalgo Díaz, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Hidalgo. JG—5759.

12.732

SALORT MOLINS, Angel; marinero de la Armada, hijo de Miguel y de María, natural de Atea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinero; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Eduardo Solana Sánchez, para serle notificado el sobreserimiento en la causa que se instruye con motivo de haber encontrado en su taquilla prendas que no eran de su propiedad.—Dado en Cartagena, 16 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5776.

12.733

SAN EMETERIO GUTIERREZ, Miguel; hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santander, calle Santa María de Egipciaca, número cinco, tercero; procesado por no presentarse el día 2 del corriente para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. José de Aunbaré y Kierulff, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Santander, 22 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José de Aunbaré. JM—5838.

12.734

SIMON ORDUERES, Rafael, hijo de

Dionisio y de Ramona, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color, sano y sabiendo leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata, D. Emilio Doce Garro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta plaza. Gijón, 17 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio Doce JM—5804

12.735

SUAREZ LOPEZ, Francisco; hijo de Lázaro y de Soledad, natural de Motril (Granada), soltero y nacido el 29 de Octubre de 1896, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Buenos Aires", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5779

12.736

RODRIGUEZ ORTEGA, Mateo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

16289

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CASTELLON DE LA PLANA

D. Pedro José Moreno Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón de la Plana y su partido. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del Jefe referida, quedan autos ejecutivos por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. José María Adell Tirado en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, para hacer efectivos varios créditos hipotecarios que dicha Caja de Ahorros tiene contra doña Carmen Caudel Segarra, viuda de esta ciudad, contra su difunto marido D. Arcadio Porcar Ribes y contra ambos cónyuges mancomunadamente, que, con los intereses de legalidad ascienden a 74.393,35 pesetas, en cuyo juicio ejecutivo, y a instancia de la parte, he acordado sacar a pública subasta por término de noventa días las fincas hipotecadas por los deudores doña Carmen Caudel Segarra y D. Arcadio Porcar Ribes, que son las siguientes:

ranjal, dividido en dos banales, titulado El Barranco, comprensivo de 20 hanegadas 66 brazas, equivalentes a una hectárea 68 áreas, situado en el término de esta ciudad, partida de Fadrell, lindante: por Norte, con el desagüe de la Almenara; por Este, tierras de D. Mariano Madramañy; por Sur, camino del Molino de la propiedad de D. Antonio Sánchez, y por Oeste, con Salvador Cañós, hipotecada por la doña Carmen Caudel.

2.º Un campo de tierra huerta, plantado de naranjos, denominada La Guala, comprensivo de nueve hanegadas, equivalentes a 74 áreas, 80 centiáreas, situado en término de Almazora, partida de Fadrell, lindante: por Norte, con el Vallés del Molino del Barranco; Este, D. Antonio Sánchez; Sur, Pedro Altava, y Oeste, doña Carolina Ruiz, hipotecada por la doña Carmen Caudel.

3.º Una casa habitación, situada en el poblado de esta ciudad, calle de Allora, antes Arriba, número 46, señalada en la actualidad con el número 44, manzana 13, compuesta de una nave, cuya superficie mide 59 metros 48 decímetros cuadrados, lindante: por la derecha, con casa de D. Francisco Casador, izquierda, otra de la hipotecante, y espaldas, don Francisco Vilar, hipotecada por la doña Carmen Caudel.

4.º Cinco hanegadas, 60 brazas equivalentes a 44 áreas, 4 centiáreas de tierra huerta, conocida por el Sardiño, en término de Almazora, partida de Vilarrocha, lindes: Norte, doña Concepción Segarra; Sur, Vicente Más; Este, doña Carmen Segarra, y Oeste, José Torres, hipotecada por la doña Carmen Caudel.

5.º Cinco hanegadas, 60 brazas, equivalentes a 44 áreas, 4 centiáreas de tierra huerta, conocida por el Sardiño, en dichos términos y partida que la anterior, lindante: por Norte, herederos de doña Dolores Segarra; Sur, tierras de la herencia de que procede; Este, José Torres, y Oeste, doña Carmen Segarra; hipotecada por doña Carmen Caudel.

6.º Un campo tierra secano garroferal, en este término, partida del Estepar, de 19 hanegadas, 76 brazas, o sean una hectárea 61 áreas, cuatro centiáreas; lindes: Norte, tierras del señor Barón de la Puebla Tornesa; Sur, las de José Pascual; Este, las de los herederos de Bautista Mas, y Oeste, Carreras; hipotecada por la doña Carmen Caudel.

7.º Doce hanegadas, o sean, 99 áreas 72 centiáreas, de tierra antes garroferal, hoy plantado de naranjos, en este término, partida del Estepar, Pi Gros o Mallorquina; lindes: Norte, José Vila; Sur, Vicente Alonso; Este, Carreras, y Oeste, carretera de Villarreal; hipotecada por la doña Carmen Caudel.

8.º Una casa de una nave, planta baja, dos pisos altos y entresuelo, situada en el poblado de esta ciudad, calle de González Chermá, número 101, lindante: por derecha, saliendo, y por izquierda, la de doña Virtudes Vianero; hipotecada por D. Arcadio Porcar.

9.º Una finca de tierra secano, plantada de olivos y almendros, comprensivo de cuatro jornales, equivalentes

a una hectárea 99 áreas, 72 centiáreas situada en término de Figueroles, partida del Collet o Foya Molinera; lindante: por Norte, carretera de Lucena; Sur, Juan Escrig; Este, Peregrín Gregori, y Oeste, Paso de ganado; hipotecada por D. Arcadio Porcar Ribes.

10.º Otro campo de tierra, secano, plantado de olivos y almendros, comprensivo de cuatro jornales y medio y una hanegada, equivalente a dos hectáreas, 32 áreas, 68 centiáreas, en término de Figueroles, partida del Maset; lindante: por Norte, Paso de ganado; Sur, Francisco Cano; Este, José Porcar, y Oeste, barranco; hipotecado por el D. Arcadio Porcar.

11.º Otro campo de tierra, secano, con olivos y almendros, comprensivo de un jornal, equivalente a 49 áreas 86 centiáreas, situado en el término de Figueroles, partida del Pla de la Carrasca o Burgar; lindante: por Norte, Miguel Gallén; Sur, José Nebot; Este, Paso de ganado, y Oeste, Miguel Alentado; hipotecado por el D. Arcadio Porcar.

12.º Otro campo de tierra, secano, plantado de olivos y almendros, comprensivo de tres hanegadas 23 brazas, equivalentes a 25 áreas 96 centiáreas, situado en término de Figueroles, partida Pla de la Carrasca o Burgar; lindante: por Norte, Manuel Batalla; Este y Sur, Paso de ganado, y Oeste, D. Arcadio Porcar. Se compone de las siguientes parcelas, cuya agrupación se solicitó del señor Registrador de la Propiedad de Lucena, para que resulte una sola finca e independiente, y son: una de tierra secano, plantada de olivos, comprensiva de 13 áreas, 48 centiáreas; lindante: por Norte, Manuel Batalla; Sur, Paso; Este, Julián Porcar, y Oeste, herederos de Ramón Celades; y otra de tierra secano, con olivos, comprensiva de 13 áreas, 48 centiáreas; lindante: por Norte, José Nebot; Sur, Paso; Este, Paso y Oeste, la porción anterior; hipotecada por D. Arcadio Porcar.

13.º Otro campo de tierra huerta, comprensivo de una hanegada, equivalente a ocho áreas 31 centiáreas, situado en término de Figueroles, partida Huerta Mayor; lindante: por Norte, Francisco de Paula Pisco; Sur, Blas Bagán; Este, Manuel Ribes, y Oeste, Pascual Prades; hipotecado por D. Arcadio Porcar.

14.º Otro campo de tierra huerta, comprensivo de una hanegada 50 brazas, equivalentes a 10 áreas 39 centiáreas, situado en término de Figueroles, partida Huerta Mayor; lindante: por Norte, Francisco Bernat; Sur, camino; Este, río, y Oeste, Francisco Porcar; hipotecado por D. Arcadio Porcar.

15.º Una casa habitación, situada en el poblado de Figueroles, calle de San Blas, número 17, o sea en la carretera de Lucena, compuesta de planta baja y dos pisos altos, cuya superficie mide 61 metros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, Francisco de Paula Pisono; izquierda, Teodora Porcar, y espalda, calle de Alcañales. Se compone de las siguientes fincas, cuya agrupación se solicitó del señor Registrador de la Propiedad de Lucena:

para que resulte una sola finca e independiente, y son a saber: una casa habitación situada en la calle de San Blas, del poblado de Figueroles, que consta de tres pisos y mide 92 metros 34 centímetros de extensión superficial, y cuyo número no consta; linda: por la derecha Teodora Porcar; izquierda, Francisco de Paula Piscoipo, y espada, Joaquín Martínez; y un patio o solar edificable, sito en la calle de Alcañen, del poblado de Figueroles, de nueve naves cuadradas de extensión; lindante: por la derecha Bartolomé Gimeno; izquierda, tierras de doña Concepción Piscoipo Gil, y por detrás, con casa de D. Juan Porcar; hipotecada por D. Arcadio Porcar.

Para cuyo remate, que se celebrará en los Estrados de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de Enero del próximo año 1921, a las once horas. Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que los autos y las certificaciones de los Registros de la propiedad a que se refieren la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que el tipo para la subasta de la primera finca será el de 40.000 pesetas; para el de la segunda, de 18.000 pesetas; para el de la tercera, de 9.500 pesetas; para el de la cuarta, de 3.000 pesetas; para el de la quinta, de 3.000 pesetas; para el de la sexta, de 3.500 pesetas; para el de la séptima, de 3.635 pesetas; para el de la octava, de 35.000 pesetas; para el de la novena, de 2.100 pesetas; para el de la

décima, de 2.400 pesetas; para el de la undécima, de 525 pesetas; para el de la duodécima, de 275 pesetas; para el de la decimatercera, de 975 pesetas; para el de la decimacuarta, de 1.225 pesetas, y para el de la decimoquinta, de 6.500 pesetas; y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

3.º Que los postores, excepto el acreedor y los demás acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta; cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que cada finca constituirá un lote; y

5.º Que dos de las fincas hipotecadas, o sean campo de cinco hanegadas 60 brazas, en término de Almazora, partida de Vilarrocha, lindante: por Norte, doña Concepción Segarra; Sur, Vicente Más; Este, doña Carmen Segarra, y Oeste, José Torres; y campo tierra huerta, plantado de naranjos, denominado La Guala, de nueve hanegadas, en término de Almazora, partida de Fadrell, lindante: por Norte, Vallés del Molino del Barranco; Este, D. Antonio Sánchez; Sur, Pedro Altava, y Oeste, doña Carolina Ruiz, aparecen arrendados, mediante contrato privado, a Pascual Polo Esteller y a Pascual Polo Casañ, respectivamente, ambos vecinos de Almazora, cuyos arrendatarios han satisfecho a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, a la que, en virtud del procedimiento judicial, le fué dada la administración o posesión interina de las fincas, la anualidad anticipada de arrendamiento que terminará en 31 de Octubre del próximo año 1921; cuyo particular se hace constar

a los efectos pertinentes de respectarse a los arrendatarios durante la anualidad de arriendo pagada.

Castellón de la Plana, 7 de Diciembre de 1920.—El Juez, Pedro F. Moreno.—El Secretario, Camilo Martín.
X—2550

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que don Pablo Recuero Díaz, que usó el segundo apellido de Moreno, natural de Málaga del Fresno (Guadalajara), de ochenta y dos años de edad, del comercio, hijo de D. Antonio y de doña Josefa, y viudo de doña Tomasa Pérez Ramos, falleció en esta Corte el día 4 de Enero del corriente año, en la calle de la Cava Baja, núm. 4, piso primero, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, por lo cual reclaman la herencia sus sobrinos D. Isidoro, D. Mariano, D. Agustín y doña Francisca Recuero Escobar, hijos de D. Francisco Recuero Díaz; doña Eusebia, D. Pablo y D. Aniceto Recuero Coracho, hijos de D. Marcelo Recuero Díaz; doña Valentina y doña Petra Recuero Merino, hijos de D. Manuel Recuero Díaz, y doña Tomasa Benito Recuero, D. Timoteo Gilihero Recuero y D. Pedro Dafanec Recuero, hijos de doña Benita Recuero Díaz.

Al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Diciembre de 1920.—El Juez, Santiago de la Escalera.—Ante mí: P. S. Rafael González.

X—2549